



Literatura y Lingüística

ISSN: 0716-5811

literaturalingüistica@ucsh.cl

Universidad Católica Silva Henríquez

Chile

Rebolledo Aravena, Mariela Dennisse; Salamanca Gutiérrez, Gastón Felipe

Morfología del pronombre personal en el Rromané de Chile

Literatura y Lingüística, núm. 26, 2012, pp. 247-271

Universidad Católica Silva Henríquez

Santiago, Chile

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35225006015>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Morfología del pronombre personal en el *Rromané* de Chile*

Mariela Dennisse Rebolledo Aravena**
Gastón Felipe Salamanca Gutiérrez***

Resumen

Este artículo presenta, en el marco de la Tagmémica, una descripción de la estructura interna y de los paradigmas de declinación del pronombre personal en el *rromané* hablado en Chile. En el apartado “metodología” se explicitan las fuentes desde las cuales se obtuvieron los datos, el perfil de los informantes y los procedimientos analíticos seguidos. El análisis incluye un ejemplo para cada forma del pronombre en cada caso gramatical, la propuesta de segmentación morfémica y la asignación de morfos a morfemas. El apartado “conclusiones” incluye la fórmula tagmémica que describe la estructura del pronombre personal, una discusión sobre el concepto de “forma básica” y una discusión sobre la pertinencia de aplicar el concepto garviniano de “residuo” a los alomorfos de segunda persona y caso instrumental *chu-* y *-char*, respectivamente.

Palabras clave: Gitanos, *rromané*, morfología del *rromané*, pronombre personal en *rromané*.

The morphology of personal pronouns in *Romani* Language spoken in Chile

Abstract

The present paper describes, within the framework of tagmemics, the internal structure and declension paradigms of personal pronouns in the Romani language as spoken in Chile. The speaker sample, speaker characteristics and procedures used in analyzing the data are detailed in the corresponding section. The analysis includes an example of each pronoun form in each grammatical case, a proposal for the morphemic segmentation, and a mapping of morphs to morphemes. The paper concludes with information on the tagmemic method, which is used to describe the personal pronoun system of Chilean Romani; a discussion about the issue of basic forms; and a discussion of whether it is appropriate to apply the Garvinian concept of *residue* to the second person allomorphs and instrumental case, *chu-* and *-char*, respectively.

Key Words: Gypsies, Romani, Romani morphology, Romani personal pronouns.

Recibido: 05-05-2012 Aceptado: 10-06-2012

* Este trabajo resume los principales tópicos contenidos en la tesis de Magíster en Lingüística de la autora principal de este artículo y constituye una extensión de los estudios sobre la morfología del *rromané* hablado en Chile, inaugurados por la tesis doctoral de Salamanca (2003), quien fue el Director de la tesis de Rebolledo. Para la escritura de las palabras en *rromané*, utilizamos el grafemario propuesto por Salamanca y Lizarralde (2008).

** Magíster en Lingüística. Universidad de Concepción. Email: fono.rebolledo@gmail.com

*** Doctor en Lingüística. Universidad de Concepción. Chile. gaston.salamanca@gmail.com

1. Introducción

La hipótesis más plausible con respecto al origen del grupo gitano es que proviene del norte de India. La fecha en que comenzó su migración desde este subcontinente se estima alrededor del año mil después de Cristo (Hancock, 1993; Bakker, Hübschmannová, Kalinin, Kenrick, Kyuchukov, Matras & Soravia, 2002).

Con respecto a la lengua de este grupo, Kenrick (1979: 111) señala que cuando los *rrom* (gitanos) dejaron India, llevaron consigo su lengua, la cual es hablada actualmente por alrededor de cinco millones de personas. Se incluyen aquí los gitanos sedentarizados (como los de Europa oriental) y los gitanos nómades (como los de Europa occidental y Chile). Indica, además, que en algunos grupos gitanos ya no se habla el *rromané*, como en el grupo *boyás* en Rumania (y Chile). En otros casos, el *rromané* sobrevive sólo en el plano léxico, pero utiliza la gramática de la lengua mayoritaria (éste es el caso del grupo *kaló* en España).

En este artículo proponemos una descripción de la morfología del pronombre personal en el *rromané* hablado en Chile. Se trata de un trabajo pionero en nuestro país y, por lo mismo, estimamos que constituye una contribución importante a los estudios de esta lengua.

Valga señalar en este punto, con Salas (1978: 5), que en esta investigación se privilegia la fidelidad a los datos y la claridad descriptiva a la sujeción irrestricta a un marco de referencia o la discusión avanzada de aspectos teóricos implicados aquí¹. En palabras de este autor:

La orientación de este análisis es descriptivista. Por supuesto, ninguna descripción es concebible en un vacuum teórico y metodológico, pero la intención fundamental de este trabajo no es discutir una teoría lingüística ni diseñar un cuerpo de procedimientos analíticos, ni establecer una doctrina grammatical universal [...] lo que se quiere es describir adecuadamente los datos. En este sentido se puede decir que hay una posición epistemológica empíricista, y más estrictamente, empíricista funcionalista.

¹ Esta última es una tarea que se debe realizar, por supuesto, pero dado que este artículo es el primer trabajo sobre el pronombre personal en la variante hablada en Chile, tiene como imperativo principal el despliegue de la estructura subyacente a los datos lingüísticos.

2. Gitanos (*rromá*) en Chile²

De acuerdo con Dunin (1989), la mayoría de las primeras familias de gitanos que llegó a nuestro país lo hizo a fines del siglo XIX, proveniente de Serbia. La pobreza y las guerras habrían sido los principales factores que motivaron esta migración.

Actualmente, en Chile existen dos grandes grupos de gitanos: el grupo *rrom*³ y el grupo *ludár*. Los gitanos *rrom* denominan a los gitanos *ludár*, *boyás*; y los *ludár* a los *rrom*, *burbéts*. Los gitanos *rrom* de Chile llaman a su lengua *rromané jorajané*. Esta lengua se opone al *rromané leási*⁴, al *gallikane*⁵, y al *ludár*⁶. Los gitanos *ludár*, por su parte, oponen su lengua a la *límبا del burbéts*⁷ y a la *límба del niánt*⁸.

De acuerdo con González y Salamanca (2001), el *rromané* de Chile tiene 30 fonemas segmentales. Las vocales son: /a, e, i, o, u/; las consonantes son: /p, b, ph, t, d, th, k, g, kh, f, v, s, z, x, č, dž, čh, m, n, ñ, l, r, rr/; y las semi-consonantes son /j, w/. Como se observa, existe una serie de consonantes oclusivas sordas aspiradas (opuestas fonológicamente a las no aspiradas), un fonema labiodental fricativo sonoro (/v/), y uno fricativo dorsoalveolar sonoro (/z/), todos ellos ausentes del inventario fonémico del español.

El bilingüismo de los gitanos de Chile, de acuerdo con Salamanca (2004a: 75), tiene dos características prominentes: a) el *rromané* se adquiere como primera lengua; y b) la actitud de los gitanos hacia su lengua es altamente positiva. Estos aspectos, sumados a otras características *sui generis* de este grupo –descritas en Salamanca (2005) y Salamanca y Rodríguez (2009)–, permiten afirmar que la vitalidad cultural y lingüística de este grupo no está amenazada por los factores clásicos de aculturación y, por lo mismo, su proyección en el tiempo es una hipótesis altamente plausible⁹.

2 Aquí se contiene un resumen sólo de la fonología del *rromané* y del bilingüismo *rromané*-español. Para un despliegue *in extenso* de las características etnolingüísticas de este grupo, véase Salamanca y González (1999).

3 Específicamente, los gitanos *rrom* de Chile se (auto)identifican como *jorajané* o *jorajái* (gitano turco o musulmán).

4 Nombre que los gitanos *rrom* de Chile dan a la lengua hablada por los gitanos *rrom* de otros países.

5 Nombre que los gitanos *rrom* de Chile dan a la lengua hablada por la gente no gitana.

6 Lengua hablada por el grupo gitano que se autodenomina de la misma manera.

7 Nombre que los gitanos *ludár* dan a la lengua hablada por los gitanos *rrom*.

8 Nombre que los gitanos *ludár* dan a la lengua hablada por la gente no gitana.

9 Esto, no obstante constituir apenas el 0.05% de la población chilena y habitar exclusivamente en ambientes urbanos.

3. Estudios anteriores sobre la morfología del *rromané* hablado en Chile

Los lingüistas cuyo foco de estudio es el *rromané* dividen el estudio de la morfología de esta lengua en morfología de ítemes tradicionales o “temática”, y morfología de ítemes adquiridos en épocas más recientes o “atématica” (Hancock, 1993; Matras, 2002). Señala este último autor (Matras, 2002: 73):

The morphological patterns that apply to the pre-European vocabulary and to some early European loans have been labelled ‘thematic’. The thematic grammatical formants are mainly of Indo-Aryan stock. By contrast, subsequent loans receive so-called ‘athematic’ morphology, largely borrowed from Greek as well as from later contact languages.

De acuerdo con nuestro análisis, esta distinción es aplicable también al *rromané* de Chile.

Los trabajos sobre la morfología del *rromané* hablado en Chile se inauguran con la tesis doctoral de Salamanca (2003). De esa investigación se han desprendido algunos artículos, los cuales han sido publicados en distintas revistas especializadas y constituyen las fuentes desde las cuales extraemos la información que resumimos en los siguientes apartados¹⁰.

3.1. Morfología del Sustantivo

De acuerdo con Salamanca (2006, 2008), la fórmula tagmémica general que muestra la cadena de tagmemas constituyentes de la palabra sustantivo en el *rromané* de Chile es la siguiente:

Núcl. Nom.	Género	Caso Compl.	Número	Caso
Tema Nom.	Morf. de Gén.	SICC	Morf. de Núm.	Morf. de Caso

Esto es: un casillero “núcleo nominal” obligatorio es instanciado por un tema nominal; y cuatro casilleros marginales de “género”, “caso complementario”, “número” y “caso” son instanciados por morfemas que indican estas funciones. De estos últimos, los casilleros obligatorios son los de número y caso. El casillero de género se instancia morfémicamente

10 Por la pertinencia para nuestro trabajo, resumimos aquí sólo aquellos aspectos referidos a la morfología nominal. Para la morfología verbal, véase Salamanca (2004b).

en los sustantivos animados, cuando es posible un contraste. El casillero de Caso Complementario¹¹, por definición, no se instancia en los casos nominativo y vocativo, pues no constituyen complementos.

Los géneros son masculino y femenino; los números, singular y plural; y los casos, nominativo, vocativo, acusativo, dativo, ablativo, instrumental y genitivo.

3.2. Morfología de los Adjetivos Demostrativos

Lizarralde y Salamanca (2010) analizan morfológicamente los adjetivos demostrativos del *rromané* hablado en Chile. La fórmula tagmémica que proponen es la siguiente:

Raíz*				
	Distancia	Género	Número	
g...	Morf. de Distancia	Morf. de Género	Morf. de Número	...á

Esto es: una raíz discontinua “g-... . . . -á”, que porta el significado de ‘deixis mostrativa’; y, “flanqueados” por ella, los casilleros de distancia, género y número, con sus respectivos morfemas instanciadores.

3.3. Morfología de los Adjetivos Posesivos

Salamanca y Lizarralde (2010) analizan morfológicamente los adjetivos posesivos del *rromané* hablado en Chile. Para su representación tagmémica, proponen dos fórmulas: una fórmula general, útil para representar casi la totalidad del paradigma de los posesivos, y una fórmula particular, para representar la estructura del posesivo de tercera persona singular.

Fórmula general

Raíz	Género (de lo Psdo.)	Nº (de lo Psdo.)
Morf. de Pers. y Nº Psdor.	Morf. de Gén. Psdo.	Morf. de Nº Psdo.

¹¹ Para la noción de Caso Complementario, véase Salamanca (2008: 220).

* Estos autores aplican el concepto de “raíz” “[...] no sólo a aquellas formas que portan un contenido con algún correlato referencial, sino que se aplica también a aquellas formas susceptibles de constituir el soporte a partir del cual se despliegan los morfemas derivativos o flexivos.” (2010: 118). Esto permite aplicar dicha etiqueta a clases de palabras como los adjetivos demostrativos, posesivos y los pronombres personales.

Fórmula particular 3^a persona singular

Raíz	Gén. Psdor.	Nº Psdor.	Posesivo-genitivo	Gén. Psdo.	Nº. Psdo.
Morf. de Pers. Psdor.	Morf. de Gén. Psdor.	Morf. de Nº Psdor.	Morf. de Genitivo	Morf. de Gén. Psdor.	Morf. de Nº Psdor.

De acuerdo con la fórmula general, la raíz expresa sincréticamente los contenidos de persona y número del poseedor. Siguiendo a la raíz, se presentan los morfemas de género y número de lo poseído.

En la fórmula particular, el “número del poseedor” no ocurre sincréticamente en la raíz, sino que es instanciado en un casillero distinto. Esto, junto con la apertura de los casilleros de “género del poseedor” y “posesivo-genitivo”, constituye una diferencia prominente con respecto a la fórmula que aplica a las demás personas gramaticales.

4. Objetivos de la Investigación

Objetivo general

Describir la estructura interna y los paradigmas de declinación del pronombre personal en el *rromané jorajané* hablado en Chile.

Objetivos específicos

1. Determinar el inventario de morfemas y alomorfos que marcan las categorías de género, número y caso en el pronombre personal, en el *rromané* de Chile.
2. Determinar la estructura interna del pronombre personal, en términos de una serie significativa de constituyentes.
3. Establecer los paradigmas de declinación del pronombre personal en el *rromané* de Chile.
4. Establecer las alternancias morfonémicas fonológicamente condicionadas, morfológicamente condicionadas y supletivas que se presentan en estos casos¹².

12 Seguimos aquí la distinción propuesta por Burquest (2002: 81-88), aunque, por su mayor amplitud, en adelante preferimos utilizar la etiqueta “gramaticalmente condicionadas” y no “morfológicamente condicionadas”.

5. Marco de Referencia¹³

Este trabajo toma como marco de referencia básico para la descripción el enfoque tagmémico postulado por Pike (1958) y desarrollado en Elson y Pickett en sus trabajos de 1964 y 1980. Se trata éste de un modelo estándar en descripción lingüística más que un marco propiamente teórico. También forman parte del soporte teórico-metodológico de esta investigación las propuestas contenidas en Garvin (1979) y la presentación de las “líneas metodológicas generales” contenidas en Salas (1978). Un texto clásico que provee de consideraciones teórico-metodológicas –así como de abundante ejercitación– y que tuvimos a la vista para este trabajo, es el de Nida (1946).

Para la práctica del análisis morfológico, junto con los ejercicios contenidos en el texto de Nida, utilizamos el manual de trabajo de Merrifield (1967)¹⁴.

Otros trabajos que, si bien no se inscriben dentro del modelo tagmémico, iluminaron algunos aspectos del análisis, son los de Mathews (1974) y Burquest (2002: 81-103).

Cabe hacer presente que en los trabajos de Pike y Pike (1991) y Pike (1995) se contiene una versión más actualizada de la propuesta tagmémica. Ésta considera cuatro casilleros (*slots*) funcionales: posición, función, clase y cohesión. Sin embargo, en las investigaciones sobre el *rromané* que hemos realizado hasta aquí –y en la que presentamos en este artículo– nos atenemos a la primera versión del modelo, pues estimamos que ésta da cuenta de manera satisfactoria de los fenómenos que intenta describir. En esta primera versión, el “tagmema” se define como la “[...]correlation of a grammatical function or slot with a class of mutually substitutable items occurring in that slot[...]” (Elson & Pickett, 1964: 57). Como se observa, se distinguen sólo los casilleros de “función gramatical” y “clase instanciadora”¹⁵.

13 Para un detalle de los conceptos básicos y principios sustentados por esta Escuela, véase Salamanca (2003: 10-20).

14 Hay una versión en línea, ligeramente modificada, disponible en <http://www.sil.org/mexico/ling/E002-ManualMorfosintaxis.pdf>.

15 Uno de los aspectos que, por estar más explícitos en la segunda versión de la teoría, hemos seguido en esta investigación son los criterios que Pike y Pike (1991: 120-122) proponen para determinar el estatus de palabra –y no de afijos– de determinadas formas lingüísticas. Estos criterios son: aislabilidad, movilidad relativa en contraposición a un orden fijo, no intercambiabilidad de palabras dentro de una palabra y proporcionalidad de posición-función en el caso de palabras no aislables.

Por otra parte, en ambas versiones, una “construcción” es definida como “[...]a (potential) string of tagmemes whose manifesting sequence of morphemes fills a grammatical slot.” (Elson & Pickett, 1964: 58). Una construcción posible es la “palabra”, una de cuyas subclases, en *rromané*, es el pronombre¹⁶. A su vez, la “palabra” es uno de los niveles dentro de la jerarquía gramatical (entre los que se incluyen, además, el “tema”, la “frase”, la “cláusula”, etc.). Así, la construcción “pronombre personal” en *rromané* es una cadena de tagmemas analizable en el nivel de la palabra, pero que instancia casilleros funcionales en el nivel de la cláusula (en este caso, los casilleros de caso nominativo, acusativo, dativo, etc.)¹⁷.

6. Metodología de la investigación

6.1. Los datos. Las fuentes desde las cuales se extrajeron los datos para esta investigación son las siguientes: a) lista de enunciados contenida en Salamanca (2003: 171-213); b) relatos orales contenidos en Salamanca (2003: 144-157) y c) el *Nuevo Testamento Romané* (Sociedad Bíblica, 2007).

- a) Lista de enunciados contenida en Salamanca (2003: 171-213). Este investigador registró 656 enunciados para la determinación de la morfología nominal y verbal del *rromané* hablado en Chile.
- b) Relatos orales contenidos en Salamanca (2003: 144-157). Para disminuir los problemas que presenta el enfoque paradigmático –el más serio se relaciona con el hecho de que en este procedimiento el analista hace sus preguntas sin saber lo que hay– recurrimos también al análisis de tres textos orales tradicionales.
- c) *Nuevo Testamento Romané* (Sociedad Bíblica, 2007). Este texto fue elaborado con fines básicamente evangelizadores, pero contiene un valioso material para investigaciones como la que proponemos¹⁸. De hecho, los ejemplos de la ocurrencia de los pronombres personales que damos en 6.1 los hemos extraído exclusivamente de esta fuente.

16 En *rromané*, como en español, conviene distinguir como construcciones distintas “tema” y “palabra”, lo que no sucede en todas las lenguas.

17 Lo habitual es que construcciones de un nivel inferior instancien casilleros del nivel inmediatamente superior. Por ejemplo, lo habitual es que los constituyentes de las cláusulas sean las frases. Sin embargo, puede ocurrir que cláusulas llenen casilleros dentro de una frase. Los fenómenos de traslapos y retrocaídas son habituales en la gramática de las lenguas (Elson & Pickett, 1964: 83-86).

18 Esta traducción fue realizada por tres hablantes fluidos de *rromané* y referentes en la comunidad gitana.

6.2. Los informantes. Para la elicitation de las listas y los relatos, se consideró la colaboración de diez informantes. Los criterios para su selección fueron extraídos de Samarin (1967: 61-64). Así, se consideró la edad (mayores de diecisésis años y menores de sesenta); el sexo (masculino) y el conocimiento de la lengua de contacto (dominio fluido de ambas lenguas)¹⁹.

6.3. Procedimientos Analíticos. Los procedimientos analíticos que consideramos fueron la identificación de los morfemas a través del contraste y los parciales recurrentes, y la explicitación del orden de los morfemas y los tipos de alternancias morfológicas (fonológicamente condicionadas, gramaticalmente condicionadas y supletivas).

7. Análisis²⁰

7.1. Ejemplos

Presentamos a continuación un ejemplo para cada forma que asume el pronombre personal en cada caso gramatical. Estos ejemplos los extraemos del *Nuevo Testamento Romané* (Sociedad Bíblica Chilena, 2007)²¹.

Nominativo

Ref. N.T.	Cita en el N.T.	Glosa en español
Mt. 8: 7	“...me sem tuménchar...”	“...yo estoy con ustedes ...”
Mr. 1:11	“Tu trubul te Kristo man...”	“Tú debes bautizarme...”
Mt. 4:13	“...vou llelo ando kafernaum...”	“... Él fue a Cafarnaum...”
Jn. 8:11	“...voi ppenda: Ea gazda...”	“...ella dijo: Sí Señor...”
Mt. 9:14	“Soke amen ta e fariseura...”	“Porque nosotros y los fariseos ...”
Jn. 4:20	“...tumen e judiura ppenen kai ...”	“...ustedes los judíos dicen que...”
Jn. 8:19	“...Von puchle le...”	“...Ellos le preguntaron...”

19 Desde luego, hubo flexibilidad en estos puntos, pues cuando se investiga la lengua y cultura gitanas, no siempre es posible contar con estos “hablantes ideales”. Hay que recordar que el grupo gitano es un grupo que en Chile no supera las diez mil personas, son altamente aprensivos con el contacto chileno-gitana, y que la mayoría son nómades, con todas las consecuencias que esto conlleva.

20 En los apartados que siguen, se utilizan los conceptos clásicos en morfología (“morfema”, “alomorfo”, “afijos”, “caso gramatical”, etc.) de acuerdo con las definiciones que utiliza la Tagmémica, las cuales, a su vez, no se distancian de manera notable de aquellas utilizadas en el descriptivismo norteamericano clásico.

Cabe hacer presente, además, que para los procesos morfológicos condicionados por la estructura silábica, siguiendo a Burquest (2002: 169-175), utilizamos los conceptos generales de epéntesis y supresión, sin distinguir subtipos entre ellos.

21 En adelante, N.T.

Acusativo

Ref. N.T.	Cita en el N.T.	Glosa en español
Jn. 1:48	“¿katar pinllare man ?”	“¿de dónde me conoces?”
Mt. 11:25	“Blagosiu tut , Dade...”	“ Te bendigo, Padre...”
Mt. 12:42	“...ta ka dosarel la ...”	“...y la condenará...”
Mt. 3:15	“ondaka o Juan mukla le ...”	“entonces Juan lo dejó...”
Mt. 20:7	“soke niko ni dia amen rado.”	“porque nadie nos dio trabajo.”
Mr 1:8	“...Me kristisardem tumen e paiea...”	“...Yo los bauticé con agua...”
Mt. 2:8	“Ondaka bichalda len ando Belén...”	“Entonces los envió a Belén...”

Dativo

Ref. N.T.	Cita en el N.T.	Glosa en español
Lc. 4:23	“Akana tumen ka ppenen mange ...”	“Ahora ustedes me dirán...”
Mt. 2:13	“...me ka ppenau chuke ...”	“...Yo te diré...”
Jn. 8:11	“O Jesús ppenda lake ...”	“Jesús le dijo...” (a ella)
Mt. 25:21	“O gazda ppenda leke ...”	“El dueño le dijo...” (a él)
Lc. 2:48	“...Soke cherdan amenge gava?”	“....Por qué nos hiciste esto?”
Mt. 6:19	“Na cheren tumenge barvalipe...”	“No os hagáis riquezas...”
Mt. 20:7	“Ondaka o gazda ppenda lenge ...”	“Entonces el dueño les dijo...”

Ablativo

Ref. N.T.	Cita en el N.T.	Glosa en español
Jn. 1:27	“...avel mapalal mandar ...”	“...viene detrás de mí ...”
Lc. 16:2	“...gala orbe tutar ? ”	“...estas palabras de ti ? ”
Mr 1:25	“...ppande cho muy ta like letar ...”	“...cierra tu boca y sal de él ...”
He 16:18	“...like latar...”	“...sal de ella ...”
He 17:27	“O Del inai dur... amendar ”	“Dios no está lejos... de nosotros ”
Mt 5:11	“...ta ka ppenen... tumendar ...”	“...y dirán... de ustedes ...”
Mt 8:30	“...dur lendar...”	“...lejos de ellos ...”

Locativo

Ref. N.T.	Cita en el N.T.	Glosa en español
Jn 6:35	“...ko avel mande ...”	“...quien viene a mí ...”
Jn 17:21	“...me ande tute ...”	“...yo en ti ...”
Mt 8:16	“...inllarde lete ...”	“...llevaron a él ...”
Ap 10:6	“...kai si ande late ”	“...que está en ella ”
Ro 8:4	“Te sai cherdol ande amende ...”	“Para que se cumpla en nosotros ...”
Mt 21:32	“...soke avilo tumende ...”	“...porque vino a ustedes ...”
Jn 17:23	“...me ande lende ...”	“...yo en ellos ...”

Instrumental

Ref. N.T.	Cita en el N.T.	Glosa en español
Mr 8:2	“...von si kate manchar ...”	“...ellos están aquí conmigo ...”
Lc 1:28	“...O Del si tua ...”	“...Dios está contigo ...”
Jn 6:66	“...ta ni llana ios lea ...”	“...y no iban más con él ...”
Mr 14:5	“...A von jolaile laia ...”	“...Y ellos se enojaron con ella ...”
Mr 9:40	“...si amenchar ...”	“...está con nosotros ...”

Mt 18:35	“...gia mo Dad ka cherel tumenchar... ”	“...así mi Padre hará con ustedes... ”
Mt 25:19	“Soke de orba lenchar... ”	“Por qué hablas con ellos... ”

7.2. Formas de los Pronombres Personales

Las siguientes tablas muestran, aisladas, las formas que presenta el pronombre personal en los distintos casos gramaticales.

Nominativo

1 p. sing.	2 p. sing.	3 p. sing.		1 p. pl.	2 p. pl.	3 p. pl.
Me	tu	Masc.	Fem.	amen	tumen	von
		vou	voi			

Acusativo

1 p. sing.	2 p. sing.	3 p. sing.		1 p. pl.	2 p. pl.	3 p. pl.
Man	tu(t)	Masc.	Fem.	amen	tumen	len
		le	la			

Dativo

1 p. sing.	2 p. sing.	3 p. sing.		1 p. pl.	2 p. pl.	3 p. pl.
mange	chuke	Masc.	Fem.	amenge	tumenge	lenge
		leke	lake			

Ablativo

1 p. sing.	2 p. sing.	3 p. sing.		1 p. pl.	2 p. pl.	3 p. pl.
mandar	tutar	Masc.	Fem.	amendar	tumendar	lendar
		letar	latar			

Locativo

1 p. sing.	2 p. sing.	3 p. sing.		1 p. pl.	2 p. pl.	3 p. pl.
mande	tute	Masc.	Fem.	amende	tumende	lende
		lete	late			

Instrumental

1 p. sing.	2 p. sing.	3 p. sing.		1 p. pl.	2 p. pl.	3 p. pl.
Manchar	tuia	Masc.	Fem.	amenchar	tumenchar	lenchar
		lea	laia			

Observaciones

Como se aprecia en las tablas anteriores, en el pronombre personal del *rromané* hablado en Chile, las personas gramaticales que se distinguen son: primera, segunda y tercera; los números, singular y plural; los casos, nominativo, acusativo, dativo, ablativo, locativo e instrumental; y los géneros, masculino y femenino.

7.3. Segmentación Morfémica

Conviene distinguir, en primer lugar, entre casos no complementarios –que en el pronombre personal incluye sólo el nominativo²²– y casos complementarios –que en el pronombre personal incluye los casos acusativo, dativo, ablativo, locativo e instrumental²³.

Caso No Complementario

Nominativo

			Persona	Género	Número	Caso
Singular	1º	Fem. Masc.	me-	-Ø	-Ø	-Ø
	2º		Tu-	-Ø	-Ø	-Ø
	3º		Vo-	-i	-Ø	-Ø
			Vo-	-v	-Ø	-Ø
Plural	1º		ame-	-Ø	-n	-Ø
	2º		tume-	-Ø	-n	-Ø
	3º		Vo-	-Ø	-n	-Ø

Observaciones

Estimamos que abrir los casilleros tagmémicos de Persona, Género, Número y Caso, como posiciones estructurales distintas en el pronombre personal, se justifica por los contrastes que se establecen. Se evidencia, de esta forma, nuestra preferencia por una interpretación morfológica que distingue distintos casilleros, y no por una interpretación que considera los morfemas como formas portadoras de múltiples significados “comprimidos” (en sincretismo)²⁴. El “costo” de esta interpretación es la ocurrencia frecuente de morfemas y alomorfos “cero”, cuestión que autores como Elson y Pickett recomiendan evitar (1964: 49), pero que, a la luz de nuestros datos, estimamos pertinente.

Casos Complementarios

Acusativo

		Persona	Género	Caso compl.	Número	Caso
Sing.	1º	m-	-Ø	-an	-Ø	-Ø
	2º	tu-	-Ø	-Ø	-Ø	-Ø
	3º	Fem.	l-	-a	-Ø	-Ø
		Masc.	l-	-e	-Ø	-Ø

22 Aunque en el sustantivo incluye también el caso vocativo (Salamanca, 2008: 220).

23 Aunque en el sustantivo incluye también el caso genitivo.

24 Carratalá (1980) contiene una interpretación afín para la morfología del español.

Plural	1º		ame-	-Ø	(-e)	-n	-Ø
	2º		tume-	-Ø	(-e)	-n	-Ø
	3º		l-	-Ø	-e	-n	-Ø

Observaciones

De acuerdo con nuestro análisis, la interpretación más adecuada de la forma *-an* es como un morfema que instancia el casillero de caso complementario. Otra interpretación posible es considerarla como una/la marca de caso acusativo. Sin embargo, esta última solución tiene el inconveniente de que asigna a dicha forma una distribución extremadamente restrictiva: sólo en la primera persona singular, lo cual no se condice con el comportamiento de los otros alomorfos de caso gramatical²⁵.

Por otro lado, hemos postulado la forma *-e* como un sufijo subyacente –de ahí el uso de los paréntesis– que instancia el casillero de caso complementario en la primera y segunda persona del plural. Nos parece que esta es la interpretación más adecuada, pues si se postulara este sufijo como no subyacente –esto es, con forma fónica–,emergería necesariamente otro alomorfo de primera persona (el alomorfo *am-*, pues **ameen* no es la forma de superficie), lo que, por cierto, no es deseable. Así, entonces, este sufijo hace serie con el sufijo *-e* (audible) de la tercera persona plural y su estatus de subyacente se explica por un proceso de supresión frecuente en la lengua.

Dativo

			Persona	Género	Caso compl.	Número	Caso
Sing.	1º		m-	-Ø	-an	-Ø	-ge
	2º		chu-	-Ø	-Ø	-Ø	-ke
	3º		Fem.	l-	-a	-Ø	-Ø
	Masc.		l-	-e	-Ø	-Ø	-ke
Plural	1º		ame-	-Ø	(-e)	-n	-ge
	2º		tume-	-Ø	(-e)	-n	-ge
	3º		l-	-Ø	-e	-n	-ge

25 Si se interpretara como marcador de género (o número) los problemas serían aún mayores, pues, por ejemplo, tendríamos que asignar a esta marca el contenido de masculino o femenino, lo que para la primera persona singular no es pertinente.

Ablativo

			Persona	Género	Caso compl.	Número	Caso
Sing.	1º		m-	-Ø	-an	-Ø	-dar
	2º		tu-	-Ø	-Ø	-Ø	-tar
	3º	Fem.	l-	-a	Ø	-Ø	-tar
	Masc.		l-	-e	-Ø	-Ø	-tar
Plural	1º		ame-	-Ø	(-e)	-n	-dar
	2º		tume-	-Ø	(-e)	-n	-dar
	3º		l-	-Ø	-e	-n	-dar

Locativo

			Persona	Género	Caso compl.	Número	Caso
Sing.	1º		m-	-Ø	-an	-Ø	-de
	2º		tu-	-Ø	-Ø	-Ø	-te
	3º	Fem.	l-	-a	-Ø	-Ø	-te
	Masc.		l-	-e	-Ø	-Ø	-te
Plural	1º		ame-	-Ø	(-e)	-n	-de
	2º		tume-	-Ø	(-e)	-n	-de
	3º		l-	-Ø	-e	-n	-de

Observaciones

Estas segmentaciones morfémicas muestran la ventaja de distinguir entre un casillero de caso gramatical y uno distinto de caso complementario. En efecto, la diferencia que se establece entre los alomorfos instanciadores de caso complementario (-an; (-e) y -Ø) y los que instancian los casilleros de caso dativo, ablativo y locativo (-ke/-ge; -tar/-dar y -te/-de, respectivamente) confirma que se trata de casilleros funcionales diferentes.

Instrumental

			Persona	Género	Caso compl.	Número	Caso
Sing.	1º		m-	-Ø	-an	-Ø	-char
	2º		tu-	-Ø	-Ø	-Ø	-(y)a
	3º	Fem.	l-	-a	-Ø	-Ø	-(y)a
	Masc.		l-	-e	-Ø	-Ø	-a
Plural	1º		ame-	-Ø	(-e)	-n	-char
	2º		tume-	-Ø	(-e)	-n	-char
	3º		l-	-Ø	-e	-n	-char

Observaciones

Tal como ocurre para los casos dativo, ablativo y locativo, la segmentación morfémica del caso instrumental muestra la ventaja de distinguir entre

un casillero de caso gramatical y uno de caso complementario, pues ambos poseen alomorfos notoriamente diferentes: *-an*; *(-e)* y *-Ø*, para el caso complementario; y *-char*; *-(y)a* y *-a*, para el caso instrumental.

Ahora, como se observa en la tabla precedente, en el caso instrumental no se produce un proceso de asimilación de sonoridad, como sí sucede en los alomorfos instanciadores de los casos gramaticales dativo, ablativo y locativo²⁶. Esto nos recuerda, siguiendo a Garvin (1979: 116-117), que el lenguaje es un sistema de definición baja. En sus palabras:

[...] la definición baja del sistema significa que la posibilidad de residuos asistemáticos está dentro del modelo teórico, considerada como una propiedad intrínseca de los sistemas conductuales, y no una consecuencia de lo que se podría llamar ‘nuestro conocimiento inadecuado de esos sistemas’[...]

Por último, hemos puesto la semiconsonante “y” entre paréntesis *((-y)a)* porque, no obstante ser dicha semiconsonante audible aquí, no es parte de la forma subyacente del morfema de caso, sino que resulta de una epéntesis cuyo efecto es evitar una secuencia de fonemas poco frecuente en la lengua²⁷.

26 La tendencia a la simetría de las lenguas prevé la ocurrencia de un sufijo *-llar*, y no de un sufijo *-char*; sin embargo, la forma que efectivamente ocurre es esta última.

27 De este modo se obtiene una plantilla fonológica óptima: CVCV “túya”.

7.4. Asignación de Morfos a Morfemas

7.4.1. Categoría Gramatical de Persona

7.4.1.1. Primera Persona

Contenido	Forma básica	Alomorfos
Primera persona	{me-}	me-, m-, ame-

Observaciones

En esta descripción seguimos la propuesta teórica que distingue entre alomorfos y forma básica de un morfema (Burquest, 2002: 88-89). En el caso del morfema de primera persona, proponemos seleccionar como forma básica el alomorfo *me-*. La razón fundamental para esta decisión es que ésta es la forma que ocurre en el caso y número gramaticales que pueden estimarse como más básicos (no marcados) en las lenguas en general y en el *rromané* en particular: el caso nominativo y el número singular. En cuanto a la selección del nominativo, la evolución del español desde el latín constituye un buen respaldo. En efecto, en el latín, los casos gramaticales se marcaban morfológicamente, pero en el español actual, salvo algunas huellas de esta antigua distinción, los casos gramaticales se actualizan en la sintaxis. Ahora bien, si pensamos, por ejemplo, en los casos nominativo y acusativo hispánicos, se observa que este último es el que, por lo menos para los objetos animados, recibe una marca explícita (la preposición “a”), de modo que se puede considerar como un caso marcado, en oposición al estatus de no marcado del nominativo.

Con respecto a la decisión de considerar el número singular como más básico, la misma lengua *rromané* apoya esta asunción, toda vez que el número grammatical marcado morfológicamente es el plural y no el singular (Salamanca 2003: 38).

Por otra parte, estimamos que el alomorfo *m-* está fonológicamente condicionado, pues puede derivarse en forma plausible por un proceso fonológico de supresión vocálica, habitual en el *rromané*, y en las lenguas en general. La finalidad de este proceso es conseguir secuencias de segmentos y plantillas silábicas (más cercanas a las) óptimas. En el caso que nos ocupa, se obtiene la secuencia *man* -y no **mean*- y, con ello, la plantilla silábica CVC, y no la más compleja CVVC.

A diferencia del caso anterior, consideramos el alomorfo *ame-* como un alomorfo gramaticalmente condicionado, pues ocurre consistentemente.

mente en el plural de los casos complementarios (a diferencia de *me/m*, que ocurren sólo en el singular).

7.4.1.2. Segunda Persona

Contenido	Forma básica	Alomorfos
Segunda persona	{tu-}	tu-, chu-, tume-

Observaciones

Hemos seleccionado el alomorfo *tu-* como forma básica del morfema de segunda persona. La razón coincide con la que hemos explicitado en los párrafos precedentes: ésta es la forma que ocurre en el número gramatical que estimamos más básico (el singular).

Por otra parte, consideramos la forma *tume-* como un alomorfo gramaticalmente condicionado, pues, a diferencia de *tu-/chu-*, ocurre sólo en el plural.

El alomorfo *chu-*, en cambio, es un alomorfo supletivo, pues ocurre sólo en **un** contexto (en el número singular del caso dativo) y la consonante “ch” (/č/) se produce independientemente de un contexto fonético-fonológico que lo propicie.

7.4.1.3. Tercera Persona

Contenido	Forma básica	Alomorfos
Tercera persona	{vo-}	vo-, l-

Observaciones

La ocurrencia del alomorfo *vo-* en el caso nominativo –a diferencia de *l-*, que ocurre en todos los demás casos, pero no en el nominativo– justifica su elección como forma básica del morfema de tercera persona.

Por otra parte, *vo-* y *l-* son alomorfos gramaticalmente condicionados, pues ocurren consistentemente en el caso no complementario (nominativo) y en los casos complementarios, respectivamente.

7.4.2. Categoría Gramatical de Género

7.4.2.1. Masculino

Contenido	Forma básica	Alomorfos
Masculino	{-u}	-u, -e

Observaciones

De acuerdo con los criterios aplicados hasta aquí, *-u* es la forma básica del morfema de género masculino, pues ocurre en el caso nominativo (*-e*, en cambio, ocurre en el acusativo)²⁸.

Por otra parte, la sistemática ocurrencia de *-u* en la tercera persona del caso no complementario y de *-e* en la tercera persona de los casos complementarios, nos llevan a considerarlos alomorfos gramaticalmente condicionados.

7.4.2.2. Femenino

Contenido	Forma básica	Alomorfos
Femenino	{-i}	-i, -a

Observaciones

Hemos escogido *-i* como la forma básica del morfema de género femenino, pues es la forma que ocurre en el caso nominativo (*-a*, en cambio, ocurre en los casos complementarios)²⁹. El mismo argumento esgrimido para el género masculino aplica aquí para considerarlos alomorfos gramaticalmente condicionados.

7.4.3. Categoría Gramatical de Número

7.4.3.1. Singular

Contenido	Forma básica	Alomorfos
Singular	{-Ø}	-Ø

28 Es interesante que para la mayor parte de los sustantivos que pertenecen a esta clase (género masculino) la forma básica del morfema es {-o} (Cfr. Salamanca, 2003: 38), forma que posee una evidente similitud fonética con la que hemos seleccionado como forma básica para los pronombres personales.

29 Es interesante que esta forma (-i) coincide con la forma básica del morfema de género femenino de la mayoría de los sustantivos que pertenecen a esta clase (Cfr. Salamanca, 2003: 38).

7.4.3.2. Plural

Contenido	Forma básica	Alomorfos
Plural	{-n}	-n

Observaciones

Como se aprecia en las tablas precedentes, sólo hay **un** alomorfo que instancia el número singular y sólo **un** alomorfo que instancia el número plural, por lo cual se seleccionan directamente como las formas básicas.

7.4.4. Categoría Gramatical de Caso

Contenido	Forma básica	Alomorfos
Nominativo	{-Ø}	-Ø
Acusativo	{-Ø}	-Ø
Dativo	{-ke}	-ke, -ge
Ablativo	{-tar}	-tar, -dar
Locativo	{-te}	-te, -de
Instrumental	{-a}	-char, -a, -(y)a

Observaciones

Como se observa en la tabla precedente, dado que en el caso nominativo y acusativo hay sólo **un** instanciador morfémico (aunque carezca de forma fónica), se debe considerar como la forma básica.

En los casos dativo, ablativo y locativo, en cambio, se presentan dos variantes alomórficas. Hemos seleccionado como forma básica en cada uno de estos casos aquella forma que comienza con consonante áfona. La razón es que el otro alomorfo –el que comienza con consonante sonora– ocurre en un contexto altamente restrictivo y predecible: sólo en contacto con una consonante, precisamente, sonora. Por la misma razón, se debe etiquetar estos alomorfos como fonológicamente condicionados.

En el caso instrumental, por su parte, se presentan tres variantes alomórficas: *-char*, *-a* y *-(y)a*. Estimamos que estos alomorfos están fonológicamente condicionados; aunque la regla que controla su ocurrencia no es de asimilación, sino una que, a partir del estatus de los segmentos, pauta de manera estricta su distribución. Así: el alomorfo *-char* ocurre con raíces terminadas en consonante, y *-a/-y/a*, con raíces terminadas en vocal. Con respecto a estos últimos alomorfos, se debe señalar que en la segunda persona singular y en la tercera persona singular femenino ocurre una epéntesis de la semiconsonante “y”, la cual no ocurre en la

tercera persona singular masculino, pues la lengua optó por el mantenimiento de la secuencia /éa/, muy habitual en *rromané*.

7.4.5. Caso Complementario

Contenido	Forma básica	Alomorfos
Caso Complementario	{-e}	-an, -e, -Ø

Observaciones

Como se observa en la tabla precedente, hay tres alomorfos que instancian el casillero de caso complementario.

Para la selección de la forma básica, nos hemos apoyado en un criterio hasta aquí no relevado: la simetría del sistema. En efecto, si bien el alomorfo *-an* es la forma que ocurre en el singular –lo que nos llevaría a considerarla como la forma básica–, sólo ocurre en la primera persona; mientras que *-é*, además de presentarse en todas las formas plurales (de manera explícita o en forma subyacente), es la forma básica del morfema en los sustantivos temáticos y atemáticos (Salamanca, 2003)³⁰. De este modo, hemos seleccionado *-é* como la forma básica del morfema.

Estimamos que estos alomorfos están gramaticalmente condicionados, pues *-an* ocurre sistemáticamente en el singular (junto con *-Ø*), y *-e* en las formas del plural.

8. Conclusiones

A la luz de lo presentado hasta aquí, podemos considerar que el objetivo general y los objetivos específicos que nos propusimos al comienzo de esta investigación se cumplieron.

Algunas conclusiones, o, más bien, puntos que se relevan en este estudio son los siguientes:

- a) La fórmula tagmémica que contiene todos los casilleros posibles en el pronombre personal en *rromané* es la siguiente:

³⁰ Este tratamiento ligeramente diferente del morfema de caso complementario se justifica, además, porque tiene una naturaleza distinta de los otros morfemas segmentados. En efecto, el sufijo indicador de caso complementario tiene un significado estrictamente gramatical, mientras que los de género, número y caso, en mayor o menor medida, tienen una vinculación con lo experiencial. (Hay más desarrollo sobre este punto en el apartado Conclusiones).

Raíz	Flexión			
	Persona grammatical	Género	Caso compl.	Número
Morf. de Persona	Morf. de Gén.	Morf. de Caso Compl.	Morf. de Número	Morf. de Caso

Todos los casos gramaticales que expresan un complemento se pueden describir morfológicamente con arreglo a ella. El caso nominativo, por definición, no requiere la apertura de un casillero de caso complementario, por lo cual la flexión se limita al género (en la tercera persona), número y caso gramaticales.

Vale destacar que esta fórmula tiene una alta coincidencia con la que se propone en Salamanca (2003) para describir los sustantivos temáticos y atemáticos³¹. Esto es destacable porque revela una simetría en el análisis de dos clases de palabras altamente emparentadas.

b) Hemos utilizado aquí el concepto de “forma básica” del morfema. Esta noción aplica con plena pertinencia en los morfemas que instancian el casillero de caso grammatical en los casos complementarios dativo, ablativo y locativo, pues en ellos es posible postular con total plausibilidad una asimilación de sonoridad, de modo que -ke→-ge; -tar→-dar; -te→-de, cuando le precede una consonante nasal sonora (/n/)³².

Sin embargo, cuando los alomorfos están gramaticalmente condicionados o son supletivos, los argumentos que se esgrimen para seleccionar uno de ellos como la forma subyacente no poseen la misma contundencia, pues, por definición, no tienen arraigo en consideraciones de tipo acústico-articulatorias. De este modo, ante la disyuntiva de, por una parte, abandonar esta noción en aquellos casos en que la alomorfía no fuera de tipo fonológico, y, por otra, mantenerla operativa, esgrimiendo para ello argumentos que provinieran de dentro y fuera de la lengua *rromané*, preferimos esta segunda opción. Concretamente, seleccionamos como forma básica aquellos alomorfos que ocurren en el caso nominativo y/o en el número singular. Seleccionar el caso nominativo como aquel desde el cual se puede seleccionar la forma básica,

31 Decimos “alta coincidencia” y no coincidencia plena, porque hay dos diferencias que revelan el hecho de que estamos en presencia de dos clases de palabras diferentes: a) el casillero “raíz” en los sustantivos se instancia con morfemas que portan un contenido léxico; y b) en los sustantivos hay morfemas que instancian también los casos vocativo y genitivo, lo que no ocurre en el pronombre personal.

32 También, por supuesto, se aplica con total pertinencia en aquellos casos donde el morfema tiene una sola realización.

tal como hemos señalado en 7.4.1.1, se fundamenta en que este es el caso que tiende a no marcarse explícitamente en aquellas lenguas que, como el español, han evolucionado desde la marcación morfológica de las funciones gramaticales (como ocurría en el latín), hacia la expresión de dichos casos a través de la sintaxis.

La selección del número singular como aquel desde el cual se puede seleccionar la forma básica, por su parte, se fundamenta en que en *rromané*, al igual que en español, este número gramatical no se marca morfológicamente (en este sentido, puede considerarse más “básico”); el plural, en cambio, tiene a lo menos tres alomorfos (Cfr. Salamanca 2003: 50).

Por otra parte, para la selección de la forma básica en el caso complementario, recurrimos al principio de simetría del sistema. De acuerdo con Salamanca (2003: 51 y 61), la forma básica del morfema de caso complementario en los sustantivos temáticos y atemáticos del *rromané* es *-e*, de modo que, ante una disyuntiva de seleccionar la forma *-an* –que ocurre en el singular, pero sólo en **un** contexto (primera persona, en el caso acusativo)– y seleccionar la forma *-é* –que, si bien ocurre (sólo) en el plural, es la forma básica de los sustantivos temáticos y atemáticos–, preferimos esta segunda opción.

Hemos dicho que esta “licencia” con respecto a los principios que aplicamos en los casos anteriores se fundamenta –además de la simetría del sistema– en que este morfema tiene una naturaleza distinta de los que instancian los casilleros de género, número y caso. En efecto, el morfema de caso complementario tiene un significado/función estrictamente gramatical, sin vinculación alguna con algún referente en la realidad. Los morfemas de género, número y caso, en cambio, si bien son nociones lingüísticas que no deben confundirse con la realidad, es posible vincularlas en mayor o menor grado con ella. Consideremos una lengua como el español: hay, de hecho, en la realidad, referentes distintos para las palabras “gato” y “gata”; se puede exemplificar la diferencia entre “una” y “unas” (esto es, entre singular y plural) con la mayoría de –acaso con todos– los objetos de la realidad; al mismo tiempo que es posible abstraer de la realidad la diferencia entre el rol (papel temático) que asume “Pedro” en “Pedro golpeó a Juan” y en “Juan golpeó a Pedro”. En otras palabras, estas categorías gramaticales (género, número, caso) relevan/gramaticalizan diferencias que en algún grado están presentes en los objetos, o en las relaciones entre objetos, es decir, se vinculan con lo experiencial; no así el caso complementario, el cual emerge sólo en el lenguaje, como una categoría que se despliega por requerimientos intralingüísticos y no por el imperativo de aprehender la realidad y comunicarla.

c) Finalmente, con respecto al marco de referencia adoptado, destacamos un aspecto en particular, cual es que la presencia de residuos (aspectos que contravienen la regularidad de un paradigma) no se considera, necesariamente, como una deficiencia en el análisis, sino que es parte de la concepción misma del lenguaje: un sistema conductual de baja definición. La presencia de un alomorfo cuya forma es *-char*, y no *-llar*, en el caso instrumental, exemplifica lo anterior³³. En efecto, en todos los demás casos gramaticales complementarios³⁴, se produce una asimilación de sonoridad; sin embargo, en el caso instrumental esta regla no aplica.

Así, entonces, de acuerdo con la concepción garviniana del lenguaje, la presencia de este “residuo” no constituye necesariamente una deficiencia en el análisis, o un motivo de frustración por no poder formalizar en una sola regla la ocurrencia de todos los alomorfos de los distintos morfemas de caso, sino que es parte de lo teóricamente esperable, pues el objeto de investigación es una lengua humana y, por lo tanto, no sólo se presentan en ella procesos acústico-articulatorios, sino que se reflejan también vaivenes históricos y psicosociales.

En un nivel de evaluación más general, queremos destacar las deseables simetrías que se producen entre la descripción que aquí presentamos y la descripción de la morfología nominal del *rromané* (Salamanca, 2006 y 2008), la descripción de los adjetivos demostrativos (Lizarralde & Salamanca, 2010), y la descripción de los adjetivos posesivos en esta lengua (Salamanca & Lizarralde, 2010).

Por último, a modo de proyecciones de esta investigación, destacamos la posibilidad de describir otras clases de palabras (preposiciones, conjunciones, entre otras) y comparar la descripción aquí propuesta con las que se han realizado para otras variantes del *rromané*.

Referencias bibliográficas

- Bakker, P.; Hübschmannová, M.; Kalinin, V.; Kenrick, D.; Kyuchukov, H.; Matras, Y. & Soravia, G. (2002). *What is the Romani Language?* United Kingdom: University of Hertforshire Press.

33 La ocurrencia del alomorfo *-chu* en la segunda persona es otro ejemplo.

34 A excepción del caso acusativo, que se marca, de acuerdo con nuestra interpretación, con un “morfema cero”.

Morfología del pronombre personal en el Rromané de Chile / Mariela Rebolledo, Gastón Salamanca Gutiérrez

- Burquest, D. (2002). *Phonological Analysis: A functional approach*. Dallas: Summer Institute of Linguistics.
- Carratalá, E. (1980). *Morfosintaxis del Castellano Actual*. Barcelona: Labor.
- Dunin, E. (1989). Serbian gitanos in Chile: immigrations data. *Papers from the eighth and ninth annual meetings Gypsy Lore Society*, 4, 105-119.
- Elson, B. & Pickett, V. (1964). *An Introduction to Morphology and Syntax*. Ciudad de México: Summer Institute of Linguistics.
- _____. (1980). *Beginning Morphology and Syntax*. Ciudad de México: Summer Institute of Linguistics.
- Garvin, P. (1979). Una epistemología empíricista para la lingüística. *Revista de Lingüística Teórica y Aplicada*, 17, 109-126.
- González A. & Salamanca, G. (2001). Descripción fonológica del romané de Chile. *Revista de Filología y Lingüística de la Universidad de Costa Rica*, XXVII, 177-197.
- Hancock, I. (1993). *Grammar of Vlax Romani*. Texas: Romanestan Publications.
- Kenrick, D. (1979). Romani English. *International Journal of Sociology of Language*, 19, 111-120.
- Lizarralde, D. & Salamanca, G. (2010). Morfología de los Adjetivos Demostrativos en el Rromané Jorajané de Chile. *Literatura y Lingüística*, 21, 109-126.
- Mathews, P. (1974). *Morphology: an introduction to the theory of word-structure*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Matras, Y. (2002). *Romani: A Linguistic Introduction*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Merrifield, W. (1967). *Laboratory Manual for Morphology and Syntax*. Ciudad de México: Summer Institute of Linguistics.
- Nida, E. (1946). *Morphology, the descriptive analysis of the words*. Michigan: The University of Michigan Press.
- Pike, K. (1958). On tagmemes, née gramemes. *IJAL* 24, 273-78.
- _____. (1995). *Conceptos Lingüísticos. Una Introducción a la Tagmémica*. Dallas: Summer Institute of Linguistics.
- _____. & Pike, E. (1991). *Analísis Gramatical*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.

- Salamanca, G. (2003). *Morfología nominal y verbal del romané, lengua de los gitanos de Chile*. Tesis doctoral, Universidad de Concepción, Concepción, Chile.
- _____. (2004a). Los gitanos y su lengua. *Revista de Lingüística Teórica y Aplicada*, 42(1), 63-85.
- _____. (2004b). Notas sobre la morfología verbal del *rromané*, lengua de los gitanos de Chile (1). *Logos*, 14, 73-96.
- _____. (2005). Vitalidad lingüística y cultural en un mundo globalizado: El caso del *rromané* frente a las lenguas vernáculas chilenas. *Sociedad Hoy*, 8-9, 107-116.
- _____. (2006). Notas sobre la morfología nominal del *rromané*, lengua de los gitanos de Chile II. *Alpha*, 22, 209-222.
- _____. (2008). Morfología nominal del *rromané*, lengua de los gitanos de Chile (I). *Literatura y Lingüística*, 19, 211-233.
- _____. & González, A. (1999). Gitanos de Chile: Un acercamiento etnolingüístico. *Atenea*, 480, 141-172.
- _____. & Lizarralde, D. (2008). Propuesta de un grafemario para el *rromané jorajané*, lengua hablada por los gitanos de Chile (1). *Universum*, 23(1), 226-247.
- _____. & Lizarralde, D. (2010). Morfología de los Adjetivos Posesivos en el *Rromané Jorajané* de Chile. *Literatura y Lingüística*, 21, 109-126.
- _____. & Rodríguez, U. (2009). Vitalidad del *Rromané* medida de acuerdo a parámetros fonológicos: Diseño de un instrumento y resultados de una primera aplicación. *Universum* 24(1), 183-205.
- Salas, A. (1978). *Semantic Ramifications of the Category of Person in the Mapuche Verb*. Tesis doctoral, State University of New York, Buffalo, USA.
- Samarin, W. (1967). *Field Linguistics*. New York: Holt, Rinehard and Winston, Inc.
- Sociedad Bíblica Chilena. (2007). *Nuevo Testamento Romané*. Brasil: Sociedades Bíblicas Unidas.